



INVITACIÓN PÚBLICA No. 2025 – 008

La Institución Educativa Matecandela del Municipio de Arauca está interesada en adelantar el siguiente proceso de selección, en el cual podrán participar, todas las personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas, nacionales y/o extranjeras con apoderado en Colombia, quienes deben cumplir con los requisitos establecidos a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Institución Educativa llevará a cabo el procedimiento de selección de contratistas a través de invitación pública bajo la modalidad de selección inferior a 20 SMMLV, según lo estipulado en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa, teniendo en cuenta la Ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2008. La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Institución. De igual manera se procederá si solo se presenta una sola oferta. En caso de empate a menor precio la Institución adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

De la anterior evaluación se organizará el listado en forma descendente de acuerdo al precio de su oferta económica. Una vez se seleccione el contratista de acuerdo a la evaluación económica que se encuentre en primer lugar se verificará los requisitos mínimos habilitantes para proceder a la realización de la comunicación de aceptación de la oferta, en caso de que este proponente no cumpla con estos requisitos mínimos habilitantes se seguirá el proceso con el proponente que sigue en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

Si el valor de la oferta supera el presupuesto oficial, será eliminada del proceso de selección.

OBJETO Y CONDICIONES TÉCNICAS: COMPRA DE PINTURA Y MATERIALES DE FERRETERIA PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATECANDELA,

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	SEDE PRINCIPAL		
2	PAPEL LIJA 150	UNIDAD	50
3	CANDADOS PEQUEÑOS	UNIDAD	25



República de Colombia
Departamento de Arauca
Institución Educativa Matecandela
NIT. 834001394-7



4	CANDADOS GRANDES 10	UNIDAD	12
5	CUÑETE PINTURA VINILO TIPO 1	CUÑETE	10
6	PINTURA AZUL GALONES	GALON	10
7	PINTURA ACEITE AZUL ESPAÑOL	GALON	10
8	PINTURA ACEITE VERDE ANOLOC	GALON	10
9	RODILLOS FELPA	UNIDAD	25
10	BROCHAS 4"	UNIDAD	12
11	BROCHAS 2"	UNIDAD	9
12	BREAKER 20 AMP.	UNIDAD	12
13	ELECTROBOMBA 1"	UNIDAD	2
14	PRESCONTROL PARA ELECTROBOMBA TOTAL UTWPS 101.	UNIDAD	4
15	CHAPAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	6
16	CHAPA PUERTA POMO	UNIDAD	6
17	CUCHILLAS PARA GUADAÑA	UNIDAD	12
18	ACEITE DOS TIEMPOS PARA GUADAÑA.	UNIDAD	12



República de Colombia
Departamento de Arauca
Institución Educativa Matecandela
NIT. 834001394-7



19	ACEITE CUATRO TIEMPOS PARA GUADAÑA.	UNIDAD	10
20	ROLLO DE MALLA PLASTICA.	UNIDAD	4
21	SOPLADOR PARA LIMPIEZA DE EQUIPOS.	UNIDAD	6
22	KITS PARA LIMPIEZA DE EQUIPOS DE COMPUTO	UNIDAD	12
23	DISCO DURO SOLIDO DE 1 TERA.	UNIDAD	7
24	CONTACTOR ELECTRICO	UNIDAD	2
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	SEDE PABLO EMILIO GUARIN		
2	PAPEL LIJA 150	UNIDAD	4
3	CANDADOS PEQUEÑOS	UNIDAD	0
4	CANDADOS GRANDES 10	UNIDAD	1
5	CUÑETE PINTURA VINILO TIPO 2	CUÑETE	2
6	PINTURA AZUL GALONES	CUBETA	1



República de Colombia
Departamento de Arauca
Institución Educativa Matecandela
NIT. 834001394-7



7	PINTURA ACEITE VERDE ANOLOC	GALON	1
8	RODILLOS FELPA	UNIDAD	3
9	BROCHAS 4"	UNIDAD	3
10	BROCHAS 2"	UNIDAD	3
11	BREAKER 20 AMP.	UNIDAD	2
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	SEDE JUAN RAMON JIMENEZ		
2	PAPEL LIJA 150	UNIDAD	4
3	CANDADOS PEQUEÑOS	UNIDAD	0
4	CANDADOS GRANDES 10	UNIDAD	1
5	CUÑETE PINTURA VINILO TIPO 2	CUÑETE	2
6	PINTURA AZUL GALONES	CUBETA	1
7	PINTURA ACEITE VERDE ANOLOC	GALON	1
8	RODILLOS FELPA	UNIDAD	3
9	BROCHAS 4"	UNIDAD	3
10	BROCHAS 2"	UNIDAD	3
11	BREAKER 20 AMP.	UNIDAD	2



República de Colombia
Departamento de Arauca
Institución Educativa Matecandela
NIT. 834001394-7



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	SEDE JOSÉ GREGORIO GONZALEZ		
2	PAPEL LIJA 150	UNIDAD	4
3	CANDADOS PEQUEÑOS	UNIDAD	0
4	CANDADOS GRANDES 10	UNIDAD	1
5	CUÑETE PINTURA VINILO TIPO 2	CUÑETE	2
6	PINTURA AZUL GALONES	CUBETA	1
7	PINTURA ACEITE VERDE ANOLOC	GALON	1
8	RODILLOS FELPA	UNIDAD	3
9	BROCHAS 4"	UNIDAD	3
10	BROCHAS 2"	UNIDAD	3
11	BREAKER 20 AMP.	UNIDAD	2
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	SEDE VILLA LUZ		
2	PAPEL LIJA 150	UNIDAD	7
3	CANDADOS PEQUEÑOS	UNIDAD	4
4	CANDADOS GRANDES 10	UNIDAD	2



5	CUÑETE PINTURA VINILO TIPO 2	CUÑETE	4
6	PINTURA AZUL GALONES	CUBETA	2
7	PINTURA ACEITE VERDE ANOLOC	GALON	4
8	RODILLOS FELPA	UNIDAD	2
9	BROCHAS 4"	UNIDAD	2
10	BROCHAS 2"	UNIDAD	2
11	BREAKER 20 AMP.	UNIDAD	2
SUB TOTAL			

1. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato de compra venta será de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ML/CTE (\$25.000.000.00). valor que incluye impuestos, administración, utilidades, imprevistos, y en general todos los gastos que ocasione la ejecución del contrato.), analizado de acuerdo a los precios de mercado de la región y utilizando para su cálculo los análisis de precios unitarios.

El Contrato será cancelado un cien por ciento (100%), previa certificación de cumplimiento y acta de liquidación por parte de la Rectoría de la Institución y la supervisor del contrato.

El contrato será ajustado de acuerdo con los precios de mercado de la región.

2. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato resultante de este proceso de selección será de Cinco (05) días calendario, contados a partir de la firma de la legalización del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.



PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto oficial estimado por la Institución Educativa para esta contratación asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ML/CTE (\$25.000.000.00). a través del rubro 2.1.2.02.01.003.007 Materiales y suministro formación integral transferencia S.G.P La Institución Educativa Matecandela pagará al Contratista el 100% del valor del contrato, previo cumplimiento del objeto contractual, presentación de la factura o cuenta de cobro, acta de recibo a satisfacción de los bienes, previa presentación de fotocopia del pago de la EPS y pensiones. Si el contratista es persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales de sus empleados.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de Diez (10) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin perjuicio de que se termine antes por la entrega anticipada de los servicios.

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

1. Cuando la propuesta o propuestas no se ajusten a las exigencias de la invitación pública y de las condiciones técnicas exigidas a menos de que hubiere posibilidad de saneamiento, conforme a lo previsto en la misma y en la Ley.
2. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la constitución y en la Ley.
3. Cuando su presentación sea extemporánea, es decir, se presente luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de esta invitación, o en lugar distinto al señalado.
4. Cuando el valor de la oferta exceda del presupuesto oficial.
5. Cuando no se tuvieron en cuenta las modificaciones a la invitación pública que mediante adendas haya hecho la Institución Educativa.
6. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes por si o por interpuesta persona para la misma convocatoria.
7. Cuando la propuesta sea incompleta o parcial, esto es, cuando no cumpla con lo especificado o no incluya algún documento o ítem que, de acuerdo con la invitación pública, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras propuestas y no permita subsanar.
8. Cuando se compruebe que la información suministrada por los proponentes sea contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad o sea artificialmente incompleta.

CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA SELECCIÓN

Dentro del mismo término de adjudicación, la Institución Educativa, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, podrá declarar desierta la selección, mediante comunicación motivada que se publicará en la página web de la Institución, cuando:

1. Todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto.
2. No se presente ninguna oferta.

~~3. A pesar de las medidas adoptadas dentro del proceso por la Institución Educativa para~~



República de Colombia
Departamento de Arauca
Institución Educativa Matecandela
NIT. 834001394-7



subsanan las falencias que sean subsanables, ninguno de los oferentes cumplan con los requisitos habilitantes.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Invitación pública	13 de Noviembre de 2025	Oficina de la institución educativa Matecandela y cartelera de la Institución Educativa
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaración	14 de Noviembre de 2025 hasta las 11:00 a.m.	Oficina de pagaduría Institución Educativa Matecandela, sede principal
Las propuestas se recibirán hasta (cierre)	18 de Noviembre de 2025 hasta las 11 am	Oficina de pagaduría Institución Educativa Matecandela, sede principal
Plazo para efectuar la evaluación de ofertas y verificar requisitos	19 de noviembre de 2025	Oficina de pagaduría Institución Educativa Matecandela, sede principal
Publicación del informe de evaluación	19 de noviembre de 2025	Cartelera de la Institución educativa Matecandela
Observación al informe de evaluación	19 de noviembre de 2025 hasta las 11:00 a.m.	Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa Matecandela, sede principal
Publicación de respuestas, comunicación de aceptación	20 de noviembre de 2025	Cartelera IE Matecandela sede principal
Adjudicación del contrato	20 de noviembre de 2025	Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa Matecandela, sede principal

CORRESPONDENCIA Y LUGAR FISICO DE RECIBO DE OFERTAS

Las propuestas deberán ser entregadas en la oficina de Pagaduría de la Institución Educativa Matecandela la cual se encuentra localizada en la sede principal, vereda Barrancón del Municipio de Arauca. Deberán formularse en valores unitarios por ítem y total, foliadas y en sobre cerrado en el cual se indique el número de la invitación, número de folios, objeto de la invitación, nombre del proponente, representante legal, dirección, teléfono y correo electrónico, además de la oferta económica, favor anexar los documentos que componen los requisitos mínimos habilitantes con el fin de agilizar la revisión de los mismos.

Solo se aceptan las propuestas que se presenten hasta la fecha y hora señalada en el cronograma. Después de esta hora y fecha límite no se recibirán propuestas, aun cuando su representante legal o la persona encargada de depositar el ofrecimiento, se encuentre en el lugar donde se recibirán. No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico. La



oferta deberá estar firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado de las uniones temporales, anexando los documentos que acrediten su condición.

REQUISITOS HABILITANTES

1. Certificado de existencia y representación legal original expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia máxima de 3 meses.
2. Copia del Registro Único Tributario.
3. Copia de la cédula de ciudadanía de persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría del último trimestre.
5. Certificado de antecedentes fiscales – Contraloría del último trimestre.
6. Antecedentes judiciales
7. Certificado de antecedentes correctivos
8. Certificado de experiencia un contrato similar o acta de liquidación

Estos requisitos serán verificados únicamente en el oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se informará y se otorgará un día hábil de plazo para la subsanabilidad del mismo, de no ser posible se adjudicará al oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes.

Dada en Arauca, a los 13 días del mes de noviembre de 2025.


Lic. EVER SEGUNDO RIVERA TEJADA
Rector